

► A la cárcel por tráfico de inmigrantes

El juzgado número 2 de Girona ha condenado a penas de seis meses de prisión y 36.000 pesetas de multa a cinco hombres acusados de tráfico ilegal de mano de obra. La Guardia Civil detuvo a los condenados en Puigcerdà en enero de 1998, cuando transportaban en sus coches inmigrantes argelinos sin permisos de trabajo ni residencia. Los acusados reconocieron que intentaban trasladar a los argelinos a Italia y la condena fue acordada por las partes. – Europa Press